

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, cinco de agosto de dos mil veinte.
PROCESO:	VERBAL
Demandantes	José Daniel Marulanda y otros Apoderado Dr. Saúl Alberto Muñoz Jaramillo saul8214@une.net.co
Demandada y llamada en garantía	Seguros Generales Suramericana S.A. Apoderado Dr. Juan Carlos Vega Cadavid jvega@enfoquejuridico.com
Codemandado	Jefferson Felipe Rendón Velásquez Apoderado Dr. Juan David Gómez Rodríguez jdgomez@jdgabogados.com
RADICACIÓN:	05001-31-03-001-2019-00436-00
Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co

En razón de las dificultades logísticas, suspensión de términos e imposibilidad de acceso a las oficinas del juzgado, que ha generado el confinamiento obligatorio en razón del Covid-19, se advierte a última hora que no podrá llevarse a cabo la audiencia que se tiene programada para el día de mañana, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

CANCELAR LA AUDIENCIA fijara para el 6 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m.

INFORMAR A LAS PARTES que una vez se completen necesarios ajustes que se le están realizando a la agenda el Juzgado, y a la mayor brevedad posible, se dictará auto fijando la nueva fecha para la celebración de la audiencia del art. 372 del Código General del Proceso que queda pendiente.

NOTIFÍQUESE este auto a los señores apoderados judiciales por correo electrónico y vía telefónica dada la premura del tiempo.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Se dejó mensaje en el buzón 512.20.29 del apoderado de la parte actora. En el tel. 560.20.70 del Dr. Vega C. contesta una máquina y luego se cuelga la llamada. Se le informó al Dr. Gómez R. al cel. 300.777.1312. A todos se les envió este auto por correo electrónico.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

*Certifico que el anterior auto fue notificado por Estados electrónicos No. 52
Fijado hoy 6 de agosto de 2020 en la Secretaría a las 8 a.m*

*Mónica Arboleda Zapata
Notificadora*